



Convención Internacional
sobre la Eliminación
de todas las Formas
de Discriminación Racial

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1199
16 de octubre de 1997

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

50º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1199ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 12 de marzo de 1997, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BANTON

SUMARIO

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (continuación)

Décimo, 11º, 12º, 13º y 14º informes periódicos del Pakistán (CERD/299/Add.6) (continuación)

Organización de los trabajos y otros asuntos (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 5 del programa) (continuación)

Décimo, 11°, 12°, 13° y 14° informes periódicos del Pakistán (CERD/299/Add.6) (continuación)

1. Por invitación del Presidente, la delegación del Pakistán vuelve a tomar asiento como participante a la mesa del Comité.

2. La Sra. SADIO ALI pregunta a la delegación del Pakistán si la llegada al poder del nuevo Gobierno permite esperar una reconciliación entre la mayoría de la población del Pakistán y la minoría más importante del país, los mohajires, musulmanes inmigrados al Pakistán tras la división de la India. Estos últimos han pedido a las Naciones Unidas que nombren un relator encargado de investigar los actos de discriminación sistemática y persistente de que son víctimas. ¿El Gobierno del Pakistán prevé adoptar, de conformidad con el artículo 7 de la Convención, medidas con respecto a la situación de las minorías perseguidas, en particular los ahmadíes, los cristianos y los hindúes? La Sra. Sadiq Ali señala que, al parecer, se obliga a niñas de familias cristianas y kalash a convertirse al islamismo. Además, los ahmadíes, cuya situación fue considerada como sumamente preocupante por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en agosto de 1985, son perseguidos por motivos religiosos desde hace unos 20 años. ¿El Gobierno piensa adoptar medidas para que se deje de condenar a muerte a los hombres y mujeres acusados de adulterio? ¿Qué ha sucedido con la legislación sobre la blasfemia que la Comisión Nacional de las Minorías propuso suprimir?

3. La Sra. Sadiq Ali solicita más informaciones con respecto a la delicada cuestión de la repatriación de los biharíes, población urdu que vive actualmente en campos de refugiados en Bangladesh. Desearía también que, en su próximo informe, la delegación del Pakistán proporcionara indicadores sociales sobre la educación, formación, salud y vivienda de las minorías, conforme al artículo 5 de la Convención. Por lo que se refiere al apartado a) del mismo artículo, pregunta si los más desfavorecidos pueden obtener asistencia jurídica. Le preocupa que no se respeten los derechos enunciados en los apartados b) -habida cuenta de los castigos previstos por la ley islámica- c), d) vii) y viii) de ese artículo, así como el proyecto del Gobierno de hacer figurar la religión del titular en las tarjetas nacionales de identidad. ¿No podría esto provocar una clasificación jerárquica de los ciudadanos?

4. El PRESIDENTE informa a la Sra. Sadiq Ali que en la sesión anterior, en la que ella no estuvo presente, los miembros del Comité procedieron a un breve cambio de impresiones sobre la aplicación al caso del Pakistán del párrafo 1 del artículo 1 de la Convención. El hecho de que algunos grupos caracterizados por sus orígenes étnicos lo sean a veces también por otros elementos como la religión constituye un problema, pero está convencido de

que el Sr. Garvalov, Relator sobre el país, se limitará a abordar, en las conclusiones del Comité, las cuestiones que corresponden estrictamente al ámbito de la Convención.

5. El Sr. ABOUL-NASR desea hacer una moción de orden. De hecho, había señalado, en la sesión anterior, que el Comité sólo debía ocuparse de cuestiones religiosas cuando estuviesen relacionadas con la discriminación racial. Lamenta que la Sra. Sadiq Ali haya llegado incluso a criticar su religión, el islamismo, y la índole misma de toda legislación islámica. Teme que estas observaciones sirvan para alimentar la campaña negativa de la que es actualmente objeto el islam a nivel mundial.

6. El Sr. AKRAM (Pakistán) indica que el Gobierno del Pakistán decidió facilitar informaciones sobre las minorías religiosas aunque la Convención no se aplica con exactitud a su caso, puesto que, en su país, las minorías se definen oficialmente en función de la religión. Tratará de responder a las preguntas pertinentes de los miembros del Comité y recuerda, a este respecto, el informe en el que el Relator Especial encargado de estudiar la cuestión de la intolerancia fundada en la religión, Sr. Amor, analizó la situación de las minorías religiosas en el Pakistán y las medidas adoptadas por el Gobierno (E/CN.4/1997/91).

7. Por lo que se refiere a los servicios de salud y de enseñanza, se considera por lo general que la situación de las minorías, concentradas en las zonas urbanas, suele ser mejor que la del resto de la población. Excepto algunos casos, también sus ingresos por habitante son relativamente más elevados. Sin embargo, el Sr. Akram se propone facilitar estadísticas más pormenorizadas sobre la cuestión. Recuerda que todos los pakistaníes tienen acceso, en pie de igualdad, a los institutos de enseñanza y de salud, entre otros. Los derechos de las minorías están protegidos por determinadas disposiciones de la Constitución y por normas especiales.

8. En respuesta a una cuestión planteada con respecto al apartado c) del párrafo 25 del informe (CERD/C/299/Add.6), el Sr. Akram aclara que la Comisión Nacional de las Minorías, entre otras cosas, ha autorizado a los trabajadores a tomar un día libre para observar una fiesta religiosa cuando ésta cae en un día hábil. Por lo que hace a las aclaraciones solicitadas con respecto a las recomendaciones y la aplicación de las medidas propuestas para los distintos órganos mencionados en los párrafos 26 a 33 del informe (CERD/C/299/Add.6), desea obtener más datos de las autoridades del Pakistán y se compromete a comunicarlos a los miembros del Comité.

9. Por lo que se refiere a la aplicación de la ley y los castigos islámicos, el Sr. Akram dice que los criterios para establecer las pruebas son muy estrictos y que aún no se han registrado casos de castigo islámico en el Pakistán. Por lo que se refiere a la situación de los ahmadíes, explica que los sucesivos gobiernos han tratado, con medidas legislativas y administrativas, de poner término a las violencias de que son víctimas, por razones teológicas, por parte de otros musulmanes. Con respecto al sistema de electorados separados (CERD/C/299/Add.6, párr. 58, art. 14, apartado c)),

informa a los miembros del Comité que, desde ahora, las minorías religiosas pueden participar directamente en las elecciones, como sucedió el 3 de febrero de 1997, sin perder los diez escaños reservados en el Parlamento.

10. En respuesta a las aclaraciones solicitadas con respecto a la composición étnica y lingüística de la población del Pakistán, el Sr. Akram subraya nuevamente que los grupos raciales y lingüísticos están muy mezclados y muy integrados en su país y que, por consiguiente, es difícil hacer cualquier definición racial o étnica. Además, el Gobierno del Pakistán no tiene ningún interés en introducir diferenciaciones raciales o étnicas, puesto que las divisiones creadas de este modo pueden comprometer la estabilidad y la integridad del país. El criterio lingüístico tampoco es determinante, porque los idiomas hablados por un mismo grupo varían según las provincias en que viven. El Gobierno no dispone de informaciones pormenorizadas sobre la situación socioeconómica de los distintos grupos étnicos y lingüísticos. No hay gran disparidad de ingresos por habitante entre las distintas provincias y las diferencias entre los grupos étnicos o tribales no son significativas. Si discriminación hay, es entre ricos y pobres, y la reducción de las diferencias de ingresos es una prioridad para el Pakistán, como para los demás países en desarrollo.

11. Por último, el Sr. Akram indica que no existe discriminación racial en el Pakistán en el sentido de que el Gobierno no acepta ni preconiza ninguna forma de discriminación racial.

12. Pasando al tema de los kalash, el Sr. Akram dice que se trata de una minoría étnica y religiosa de unos 3.000 miembros solamente que viven en las zonas montañosas alejadas de la región de Chitral. Al parecer, descienden de los soldados del ejército griego de Alejandro Magno pero la modernización y el turismo constituyen una amenaza para su cultura, única en su género.

13. Con respecto a la cuestión de los refugiados afganos, el Sr. Akram repite las informaciones que figuran en los párrafos 42 a 46 del informe del Pakistán (CERD/C/299/Add.6), subrayando que estos refugiados gozan de todos los derechos, excepto los propios de la ciudadanía paquistaní. Constituyen una pesada carga en las condiciones socioeconómicas del Beluchistán, donde, sin embargo, son bien aceptados.

14. Por lo que se refiere a los mohajires, palabra de origen árabe que significa refugiado o migrante, indica que esta minoría se incorporó al Pakistán después de la creación de la República Islámica del Pakistán. Instalados sobre todo en el Sind y su capital Karachi, se adhieren de modo no exclusivo al partido del Mohajir Qaumi Movement (MQM), que se presenta como el defensor de los intereses de la nación mohajir. En las últimas elecciones, el MQM logró 12 escaños en la Asamblea Nacional y constituye el segundo partido de la provincia del Sind. Es probable que forme parte, al frente de la provincia, de un gobierno de coalición que examinará seguramente los problemas de cuotas y de representación con que se enfrentan los mohajires. Por otra parte, el Gobierno del Pakistán ha iniciado una investigación para esclarecer las violaciones de los derechos humanos en perjuicio del MQM de las que se acusa al antiguo Gobierno, y se esfuerza por

sancionar a los culpables. En principio, el Gobierno ha decidido pagar 300.000 rupias a los parientes o derechohabientes de las personas que han sido víctimas de ejecuciones sumarias.

15. En respuesta a una pregunta de la Sra. Sadiq Ali con respecto a los biharíes, el representante del Pakistán recuerda que, al constituirse Bangladesh tras la separación del Pakistán, los dos Estados habían firmado un acuerdo de repatriación voluntaria al Pakistán para esta importante comunidad, que se había instalado en el este de Bangladesh. Sin embargo, las dos partes todavía no han logrado movilizar los fondos necesarios para financiar las operaciones de traslado al Pakistán. Cabe esperar que los esfuerzos emprendidos para aplicar las medidas financieras de los acuerdos rindan fruto próximamente.

16. Por lo que se refiere a las zonas tribales, subraya que el perfil etnolingüístico de estas regiones, habitadas principalmente por los pushtu, no es distinto del de las regiones circundantes. Esas zonas son una secuela del régimen colonial británico y han sido administradas hasta hace poco mediante acuerdos en virtud de los cuales sus habitantes participaban en las elecciones indirectas. Las zonas han sido transferidas a la jurisdicción del Pakistán con la condición de que se mantengan las disposiciones previstas en los acuerdos. Sin embargo, durante las últimas elecciones, sus habitantes eligieron representantes en la Asamblea Nacional directamente, por medio del sufragio universal.

17. En respuesta a solicitudes de información complementaria, el Sr. Akram dice que el Beluchistán, que es la provincia más extensa del Pakistán, está habitado por tres grandes grupos lingüísticos: beluchi, pushtu y brahvi. Sin embargo, esta población representa solamente el 5% de la población total. Por otra parte, en la zona costera viven los makraníes, cuyos orígenes son, al parecer, africanos. Se dedican a la pesca y no se han quejado jamás ante el Ministerio de los Derechos Humanos o ante los tribunales de actos de discriminación racial o étnica.

18. El Sr. Akram comprueba con satisfacción que algunos miembros del Comité han hecho observar que la legislación vigente en el Pakistán, en lo que atañe a la Convención, es superior a la de otros países de la región. Respondiendo al pesar expresado por el Comité ante las escasas medidas adoptadas por el Pakistán para garantizar la aplicación de los artículos 4 y 6 de la Convención, dice que su país considera que las disposiciones de la Constitución y del Código Penal son suficientes para garantizar la aplicación de las disposiciones del artículo 4. Sin embargo, se compromete a transmitir a su Gobierno las opiniones del Comité a este respecto.

19. Pasando al tema de la baja tasa de alfabetización, indica que el nuevo Gobierno se propone aplicar activamente el programa de acción que figura en el párrafo 51 del informe. Asimismo, se están construyendo o ya han sido construidos los establecimientos sanitarios rurales a que se hace referencia en el mismo párrafo.

20. A diferencia de lo que puede pensar un miembro del Comité, el sindi no es el único idioma oficial del Sind, puesto que el urdu y el inglés tienen el mismo rango en esta provincia. El Sr. Akram desmiente también que se le haya podido negar un empleo a alguien por no hablar urdu o sindi y añade que las cuotas se han creado para acelerar la integración nacional de los habitantes de las zonas rurales ligeramente atrasadas del Sind. Además, niega que puedan existir 20 millones de trabajadores en condiciones de servidumbre: esta cifra, presentada por una organización no gubernamental malintencionada, es matemáticamente imposible habida cuenta de la población del Pakistán. Explica que todos los pakistaníes sin excepción tienen derecho de voto.

21. Con respecto a la cuestión de por qué el término "casta" figura en la Constitución, explica que, habida cuenta de la existencia de una minoría hindú, era necesario que la Constitución incluyera diversas disposiciones que garantizaran la igualdad de trato a todos los miembros de esa comunidad.

22. Con respecto al examen de las denuncias por violaciones de los derechos humanos, reconoce que en el Pakistán existe un sistema dualista, puesto que el Ministerio de Derechos Humanos decide en materia administrativa y los tribunales en materia judicial. Además, existe una comisión independiente de derechos humanos que lleva a cabo una actividad muy importante y eficaz, en consulta con el Gobierno. El representante del Pakistán reconoce también que hay cierto dualismo en materia judicial, dado que en el país coexisten en pie de igualdad tribunales de derecho común y tribunales de derecho islámico.

23. El Sr. Akram se compromete a transmitir al Gobierno del Pakistán las observaciones de los miembros del Comité sobre la ratificación de la enmienda relativa a la financiación del Comité y la difusión de sus informes.

24. El Sr. SHERIFIS celebra la calidad de las informaciones complementarias proporcionadas verbalmente por la delegación del Pakistán. Tiene la esperanza de que entre el Pakistán y el Comité se establezca un diálogo más regular que en el pasado.

25. El Sr. WOLFRUM celebra también la calidad de las informaciones proporcionadas por la delegación del Pakistán, pero lamenta que no se hayan incluido en el informe escrito. Desearía que en el próximo informe del Pakistán figuraran más datos sobre las "zonas tribales bajo administración federal" así como sobre la población de las zonas fronterizas. Aunque considera legítima la voluntad, manifestada en reiteradas oportunidades por el Pakistán, de no recalcar las diferencias étnicas para mantener la concordia nacional, recuerda, sin embargo, a la delegación que el Comité debe contar absolutamente con informaciones exactas sobre los distintos grupos, comunidades o minorías étnicas, lingüísticas o religiosas para poder verificar en debida forma la aplicación de la Convención. Por otra parte, cabe celebrar que la delegación del Pakistán se haya comprometido a proceder así.

26. El Sr. GARVALOV (Relator para el Pakistán) agradece a la delegación del Pakistán las informaciones muy sustanciales que ha proporcionado al Comité y su voluntad de mantener el diálogo con éste.

27. Señala a la atención de los miembros del Comité que, si el término "minoría" no figura en la Convención, otros como "grupos raciales o étnicos" sí lo hacen, y añade que el Comité se interesa desde siempre por las minorías y que pide a los Estados Partes que, en caso necesario, proporcionen información sobre la composición étnica de la población del país y los orígenes étnicos de distintos grupos y minorías. Se trata, pues, de una práctica arraigada que responde a una necesidad concreta.

28. Refiriéndose a la observación del Sr. Akram, que ha señalado cuán difícil resulta dividir los distintos grupos de población según su origen étnico y que la cuestión de las diferencias étnicas podía ser explotada en detrimento de la estabilidad del país, el Sr. Garvalov dice que comprende perfectamente este punto de vista. El Comité debe tratar de determinar hasta qué punto cabe exigir a los Estados Partes que proporcionen informaciones detalladas sobre la composición étnica del país si esto entraña un peligro no solamente para la estabilidad del Estado sino también para la integridad de la población, y si no convendría que admitiese que existen a veces prioridades más importantes.

29. El Sr. Garvalov aclara que, al referirse a los 20 millones de trabajadores en condiciones de servidumbre, se había basado en el informe de una organización no gubernamental en que figuraba una petición presentada al Tribunal Supremo en nombre de estos trabajadores. Dice que no ha emitido una crítica, sino simplemente preguntado si se había encontrado una solución. Agrega que ha prestado siempre muchísima atención a hablar de alegaciones cada vez que ha sido necesario. Espera, por otra parte, que el Estado Parte proporcionará informaciones exactas con respecto a la aplicación de los artículos 4 y 6 de la Convención. Por último, observa con gran satisfacción que el Gobierno ha decidido restablecer el derecho de las minorías religiosas de participar directamente en las elecciones.

30. El Sr. AKRAM (Pakistán) asegura al Sr. Garvalov que no ha interpretado erróneamente sus observaciones, sino tan sólo criticado sus fuentes. Dirigiéndose al Sr. Wolfrum, dice que la situación en la provincia de la frontera septentrional es una cuestión compleja que se inscribe en el marco de la controversia relativa al Estado de Jammu y Cachemira. El Gobierno podría considerar seriamente la cuestión de la participación de esta provincia en un posible referendo si las partes interesadas convinieran en la celebración de este tipo de consulta.

31. El PRESIDENTE dice que los relatores de la Convención no podían prever entonces todas las dificultades que podía llegar a plantear su aplicación. Estos problemas conciernen a la vez al Comité y a los Estados Partes. El examen del informe del Pakistán ha permitido progresar un poco en la determinación de los ámbitos de responsabilidad. El Presidente agradece a la delegación del Pakistán su contribución al diálogo y queda a la espera de recibir lo antes posible el próximo informe de este país. Por último, declara que el Comité ha terminado el examen de los informes periódicos 10° a 14° del Pakistán.

32. La delegación del Pakistán se retira.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y OTROS ASUNTOS (tema 3 del programa)
(continuación)

33. El PRESIDENTE anuncia que, antes de la presentación del informe de Bélgica, se celebrará, a las 14.30 horas, una reunión informativa con una organización no gubernamental.

34. El Sr. ABOUL-NASR se interroga acerca de este nuevo procedimiento que consiste en que una organización no gubernamental celebre una reunión informativa antes del examen del informe del Estado Parte. Pregunta de qué organización no gubernamental se trata, temiendo que la reunión tenga fines políticos.

35. El PRESIDENTE, aun comprendiendo esta preocupación, dice que ya se han celebrado en el pasado reuniones de este tipo. No sabe el nombre de la organización no gubernamental de que se trata.

36. El Sr. ABOUL-NASR no tiene nada contra que se organicen esas reuniones, pero cree que no hay ningún motivo para limitarse a una única fuente de información, de la que además no se sabe nada. Todos saben que, si bien muchas organizaciones no gubernamentales hacen un trabajo excelente, algunas están politizadas. El Sr. Aboul-Nasr aprovecha esta ocasión para criticar los documentos que la Secretaría ha incluido en los expedientes de los expertos, que son con gran frecuencia parciales e incompletos y que pueden sesgar el debate. Se trata de una cuestión que reviste gran importancia, dado que atañe a la imparcialidad de los miembros del Comité. En este mismo orden de ideas, la lista de los participantes invitados y de los documentos presentados al seminario para evaluar la aplicación de la Convención, que se celebró en septiembre de 1996, es especialmente chocante: ¿quién decidió, por ejemplo, invitar un rabino a presentar una ponencia y por qué la Liga contra la Difamación presentó dos documentos en el seminario? Habría que tratar de lograr una mejor representación de todas las corrientes de opinión.

37. El PRESIDENTE dice que el Comité va a estudiar la cuestión de las invitaciones en el marco del tema del programa relativo al tercer decenio.

38. El Sr. DIACONU (Relator para Bélgica) explica que la organización no gubernamental de que se trata -la Liga Belga de Derechos Humanos, sobre la que, por lo demás, no sabe nada- le ha rogado que anunciara esta reunión informativa, lo que ha hecho después de mucho vacilar. Los miembros del Comité no están de modo alguno obligados a asistir. Convendría que la Secretaría, y no los expertos, se encargara de estos anuncios, puesto que los expertos deben mantener su independencia también en relación con las organizaciones no gubernamentales. Con respecto a la documentación, el Sr. Diaconu propone que la Secretaría prepare para los miembros del Comité una lista de todos los documentos de que dispone, sin incluirlos en los expedientes de los expertos. De esta forma, cada uno podría consultar los documentos que desea.

39. El Sr. de GOUTTES comprende perfectamente el deseo de imparcialidad e independencia expresado por el Sr. Aboul-Nasr y considera interesantes las sugerencias formuladas por el Sr. Diaconu a este respecto. Sin embargo, espera que no se ponga en tela de juicio el principio sobre el que se basa la recomendación general del Comité relativa a las fuentes de información, esto es, el derecho efectivo de acceso del Comité a las fuentes de información que representan las organizaciones no gubernamentales. El Sr. de Gouttes está sumamente agradecido al Servicio de Información contra el Racismo (ARIS) y a las demás organizaciones no gubernamentales, que le transmiten informaciones que a veces no hubiera tenido ni la posibilidad ni el tiempo de encontrar él mismo.

40. El Sr. WOLFRUM lamenta que el debate surgido lleve a aplazar nuevamente la discusión sobre Yugoslavia o Rwanda. Cree que los expertos deben poder acceder a todas las fuentes de información y se les debe informar de su existencia. Cada cual es libre después de decidir si emplear una u otra fuente. La Secretaría debe seguir proporcionando los documentos de que dispone.

41. El Sr. LECHUGA HEVIA cree que habría que examinar detenidamente la cuestión de las organizaciones no gubernamentales. Aunque es cierto que cada uno está libre de emplear las fuentes de información que desea, la Secretaría no debería canalizar la información, porque, al hacerlo, da, en cierta medida, su aval a las organizaciones no gubernamentales cuyos informes transmite sin saber a qué intereses responden.

42. El Sr. van BOVEN insiste en que todos los miembros del Comité son expertos independientes y deben tenerse confianza recíproca, ya sea con respecto a los juicios que emiten o las fuentes de información que emplean. Por otra parte, considera alentador que, en general, los Estados Partes tomen seriamente en cuenta las informaciones provenientes de otras fuentes que los expertos les presentan, y que respondan a ellas. A este respecto, conviene que se citen siempre las fuentes utilizadas para que puedan ser eventualmente verificadas o impugnadas. Por último, recordando que los distintos secretarios generales de las Naciones Unidas han concedido siempre gran importancia al papel de las organizaciones no gubernamentales en materia de información, dice que el Comité no puede ser digno de crédito si no mantiene contacto con ese sector más amplio de la sociedad constituido por las organizaciones no gubernamentales, y, por lo demás, no sólo con las organizaciones no gubernamentales internacionales más conocidas.

43. El Sr. ABOUL-NASR cree que los miembros del Comité deberían disponer de toda la información que necesitan. Se pregunta si las fuentes de información proporcionadas por la Secretaría, ya sea Amnistía Internacional -que constituye, según un tribunal británico, una organización política- o el Departamento de Estado de los Estados Unidos, son imparciales. Todas son enemigas del Iraq. No se han facilitado al Comité otros documentos sobre el peligro de muerte que corre la población iraquí a causa de las sanciones económicas adoptadas por el Consejo de Seguridad. El Sr. Aboul-Nasr opina, pues, que el Comité debería disponer de informaciones que reflejen, en la misma medida, todos los puntos de vista.

44. El Sr. GARVALOV explica, a título de ejemplo, que, para analizar la situación del Pakistán recurrió no solamente a las informaciones oficiales, sino también a las de los órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Personalmente, aplaude las actividades emprendidas por el ARIS y apoya el punto de vista del Sr. Aboul-Nasr. El problema de los derechos humanos debería estudiarse también desde otra perspectiva, la de las personas que viven en los países de que se trata. No se puede sino comprobar que los derechos humanos tienen otro significado en otras regiones del mundo.

45. El Sr. AGHA SHAHI se suma también al parecer del Sr. Aboul-Nasr, tanto más cuanto que, en el caso del Iraq, la prensa se hace eco desde hace años de la desnutrición de los niños iraquíes provocada por las sanciones. Por consiguiente, la Secretaría debería proporcionar fuentes de información diversificadas.

46. El Sr. RECHETOV comparte también la opinión del Sr. Aboul-Nasr. El Comité debe contar con todas las informaciones disponibles. Aunque quepa dudar de la imparcialidad de algunas organizaciones, las organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional o el ARIS han demostrado ampliamente su dedicación a los derechos humanos. Observa que, la mayoría de las veces, los Estados tienen en cuenta las informaciones provenientes de las organizaciones no gubernamentales mencionadas por el Comité. Por último, cree que la sala de reunión del Comité no debería destinarse a encuentros con una u otra organización no gubernamental.

47. El Sr. WOLFRUM cree que todos los miembros del Comité necesitan la mayor cantidad de informaciones posible. Precisa que preparó su informe sobre el Iraq antes que la Secretaría hubiera publicado la lista de que se trata.

48. El Sr. YUTZIS sugiere que, de ahora en adelante, la cuestión de las fuentes de información se incluya en el programa, dado que merece toda la atención del Comité. Aunque el Comité no siempre puede verificar las informaciones proporcionadas por las organizaciones no gubernamentales, es mejor que amplíe sus fuentes de información y no que las limite. A este respecto, recuerda que la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos insistió en el importante papel que desempeñan las organizaciones en el contexto de las Naciones Unidas.

49. La Sra. SADIO ALI estima, al igual que el Sr. Agha Shahi, que las fuentes de información deberían ser lo más importantes y variadas posible. Piensa que, en esta esfera, el ARIS debería desempeñar un papel primordial.

50. La Sra. ZOU afirma que no se puede negar las motivaciones políticas de algunas organizaciones no gubernamentales. Se pregunta si cualquier organización puede hacer que las Naciones Unidas le preste una sala donde reunirse aunque no se tenga información a su respecto. Piensa que solamente las organizaciones no gubernamentales conocidas del Comité deberían beneficiarse de esta posibilidad. En su opinión, el Comité debería tener acceso a todo tipo de informaciones, pero ha podido comprobar que las informaciones proporcionadas por las organizaciones que figuran en algunas listas de la Secretaría son, a veces, tendenciosas. Observa también que

algunos países del Tercer Mundo no están en condiciones de facilitar informaciones completas y que las informaciones que les conciernen provienen de los países occidentales. La Sra. Zou desea, pues, que el Comité pueda obtener informaciones de organizaciones no gubernamentales del Tercer Mundo.

51. El PRESIDENTE indica que no incumbe al Comité decidir la asignación de las salas de reunión. Por otra parte, parece que la organización no gubernamental de que se trata está reconocida como entidad consultiva por la Comisión de Derechos Humanos.

52. El Sr. SHERIFIS cree que el Comité debería disponer de las informaciones proporcionadas tanto por las organizaciones que figuran en la lista de la Secretaría como por el ARIS. El Sr. Sherifis declara estar completamente a favor del pluralismo de las fuentes de información. A este respecto, hubiera deseado contar con informaciones de distintos organismos regionales, como la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Europeo o la Liga de los Estados Árabes.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.